

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11640 A CORUÑA

EDICTO

D^a Carlota Fernández Ambrós, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia N. 2 de A Coruña, por el presente, anuncio:

En el Procedimiento Ordinario 558/2014-AL seguido en este Juzgado, a instancia de Manuel Ayaso Santamaría y María Elena García Fernández frente a Dulce María Freire Pérez, se ha dictado sentencia, de fecha 27-02-2015, estimando la demanda.

La resolución que se notifica no es firme, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde la publicación de este edicto.

Y encontrándose la demandada D.^a Dulce María Freire Pérez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado

A Coruña, 4 de marzo de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160012472-1